



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0060032/2019

RESOLUCION N°

///doba, 27 Oct. 2019 - FACULTAD DE LENGUAS.-

2838

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Andrea Lorena Cabral**, DNI 23.794.492. a fin de dictar curso de Nivelación 2020,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Andrea Lorena Cabral**, DNI 23.794.492, cuyo modelo obra a fs. 6/7 el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de Marzo de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 26.624,00 (Pesos veintiséis mil seiscientos veinticuatro con 00/100). El presente gasto será afrontado con fondos de PROFOIN inciso A.1.1.

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba